2

de [illegible] Segunda Se aga y se certifiquen por el Sr Don
Ju.º Pin.º los [illegible] gasto de
Conduzir las [illegible] y ponerlas y con que esta
[illegible] nuebezientos ochenta y ocho Rs de los
quales al Sr Regidor Rodrigo Gomez Ma
yordomo de propios de [illegible] para
Hazienda La Tesorª se le de Libranza se le libran
la dicha cantidad la qual se le pasara
en cuenta de que la Reciba de su Cargo =

Alberquilla / Reja de la — La Tesorª Hazienda que Duzientos ochenta
y dos Rs que se an gastado por el Domingo Mi
nano Manobrero en Recerrar los portillos
que llevan de la calle del Alberquilla se pague el
Mayordomo de Comunes y para ello se le despache
Libranza en forma =

Soldados = / Campo — La Villa dixo que por quanto esta citado para oy para exe
cutar el sorteo de los mozos del Campo, y para que se de
principio a el = Acordaron entrar en este Ayuntamiento
Martin de Xenera y Joan Martin Chiclana mo
radores en dicho Campo los quales abiendo entrado
Sacaron las zedulas siguientes ———

1 Un hijo de Joan Anegueira o ———
2 Un hijo de Joan Mz Chiclano = en el cortijo del Soler ———
3 Un hijo de Joan de Segura el menor en el Inojar ———
4 Un hijo de Antº Sanchez = en el cortijo del Pino ———
5 Un hijo de Alonso diaz = en el Rio ———
1 Un hijo de Joseph Garzia = en el cortijo de Pº Garzia ———
2 Un hijo de Frand.º de Abar = en el cortijo de Geronimo brabo
3 Un hijo de Joan Perez Guixao = en Congalte ———
4 Un hijo de Bartholome Ascensio = en la marina ———
5 Un hijo de Joan Bueno = en el cabezo de la Jara ———
1 Un hijo de Abindo de Herrera cortijo Sutto
2 Un hijo de Frandº Gª = en lo de Silba ———